

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 24 de marzo de 2022

Agencias en derecho	\$2.300.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.300.000.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-338

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFAÑADOR  
Juez

